



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 DE JUNIO 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.960/03 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición N° 283 de fecha 02 de Junio de 2003;

Que mediante la citada norma legal se autorizó la implementación del Proyecto de Pasantías para el sector de Mesa de Entradas y Archivo;

Que se obvió designar como integrante de la Comisión Ad-Hoc a un representante del área donde el pasante desarrollará sus tareas;

Que para tal fin se cuenta con los servicios de la Sra. Lorena Ruiz;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.- INCORPORAR** en el Artículo 3º de la Disposición N° 283 de fecha 02 de Junio de 2003, a la Sra. Lorena Ruiz como integrante de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo de pasante en el sector Mesa de Entradas y Archivo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º.- TOME RAZON** Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

